



## Ayuntamiento de Briviesca

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORÍA DE OPERARIO/A DE JARDINERÍA PARA ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Vistas las Bases por las que se rigen las pruebas de selección para la constitución de una bolsa de empleo en la categoría de Operario/a de Jardinería para espacios públicos municipales.

**SEGUNDO.-** Vistas las solicitudes presentadas con la documentación requerida en el punto 3.2 de las Bases de selección.

**TERCERO.-** Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 25 de julio de 2.018 por la que se aprueba la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as del proceso de selección para la constitución de una bolsa de empleo en la categoría de Operario/a de Jardinería para espacios públicos municipales.

**CUARTO.-** Visto que no se ha presentado reclamación o alegación alguna a la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as.

**QUINTO.-** Vista la propuesta de miembros realizada por la Secretaría General del Ayuntamiento de Briviesca para la designación del Tribunal Calificador.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** Vistos los preceptos legales que se invocan en el cuerpo de la presente resolución y demás de general aplicación, por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1.999, de 21 de abril.

Cumplidos los trámites legalmente establecidos, y visto todo ello,

#### RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar definitivamente la lista de admitidos/as y excluidos/as del proceso de selección para la constitución de una bolsa de empleo en la categoría de Operario/a de Jardinería para espacios públicos municipales, que es la siguiente:

#### CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F. (últimas cifras)	Nº REGISTRO
BOCANEGRA VIRUMBRALES, Francisco	819-X	3.058
GONZÁLEZ PARDO, Francisco	970-R	3.089
HERNÁNDEZ MIGUEL, Juan Miguel	845-R	3.091



## Ayuntamiento de Briviesca

MARAÑÓN VEGA, Jorge	353-B	3.018
MARCOS MARTÍNEZ, M <sup>a</sup> Luz	814-W	3.086
PASCUAL DE LA CERDA, José Ángel	602-N	3.057
SÁEZ DÍEZ, Miguel	615-R	3.087
SALINERO MARTÍNEZ, José María	952-A	3.090

### **CANDIDATOS EXCLUIDOS**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>N.I.F. (últimas cifras)</b>	<b>MOTIVOS DE EXCLUSIÓN</b>
MEDRANO CRUAÑEZ, Sergio	044-R	No presenta justificación para aplicación de tarifa reducida Punto 2.5 de Bases
SANTOS HUERTOS, Juan Fco.	006-C	Presentado fuera de plazo

**SEGUNDO.-** Convocar a los candidatos/as admitidos/as para el día **3 de agosto de 2.018 a las 9 horas en los Almacenes Municipales**, sitos. en la Avd. Dr. Rodríguez de la Fuente, nº 1 de Briviesca (Burgos), para la realización de la prueba de la fase de oposición, debiendo aportar documento nacional de identidad.

**TERCERO.-** Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

**PRESIDENTE:** D. José Luis Ceniceros Herrera, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: D. José Ángel Sáez Urbina, Interventor del Ayuntamiento de Briviesca.

**VOCAL:** Dña. Jimena Moreno Pérez, Coordinadora de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: D. Feliciano Trespaderne Gandía, Jefe de Servicios del Ayuntamiento de Briviesca.

**VOCAL:** D. Abel Peña Fernández, Oficial de Servicios Múltiples del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: D. Rafael Carrasco Alonso, Operario de Servicios Múltiples del Ayuntamiento de Briviesca.

**VOCAL:** D. Francisco Javier Fernández Floro, Operario de Servicios Múltiples del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: D. Asier Robles Simón, Operario de Servicios Múltiples del Ayuntamiento de Briviesca.

**SECRETARIO/A:** Dña. Alicia García Rodríguez, Administrativa del Ayuntamiento de Briviesca.



## Ayuntamiento de Briviesca

---

Suplente: D. José Luis Ceniceros Herrera, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Briviesca.

**CUARTO.-** Citar a los miembros designados como Tribunal Calificador para la realización de la prueba de oposición que tendrá lugar en los Almacenes Municipales el 3 de agosto de 2.018 a las 9 horas.

**QUINTO.-** Dar traslado de la presente Resolución al Negociado de Secretaría para los efectos oportunos.

**SEXTO.-** Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

En Briviesca, a 1 de agosto de 2.018

EL ALCALDE

Marcos Peña Varó

(Firmado digitalmente)

EL SECRETARIO ACCTAL.  
(Según Resolución de Alcaldía  
de fecha 17 de julio de 2.018)

José Luis Ceniceros Herrera